

EDICTO EMPLAZATORIO

El *JUZGADO 21 PENAL MUNICIPAL CON FUNCIONES DE CONTROL DE GARANTIAS DE CALI VALLE*, emplaza por el término de cinco (5) días hábiles, con sujeción al Artículo 127 inciso 1º del Código de Procedimiento Penal, al señor **JOSÉ OSCAR VALENCIA HUILA**, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.107.088.059, de Cali Valle, con último domicilio conocido en la dirección Cra. 5 # 34 – 00, Teléfono 3208873232 Sin más datos.

Los llamados para que comparezcan ante dicho funcionario a efectos de practicar diligencia de tipo penal en la actuación radicada bajo el número 76 001 60 00193 2018 16499, por el delito de *ACCESO CARNAL ABUSIVO CON MENOR DE 14 AÑOS*.

FIJACIÓN: Se fija el presente EDICTO, en lugar visible de la plataforma web de la Rama Judicial, siendo las 8:00 A.M., del día de hoy 16 de mayo de 2023, por el término de cinco (5) días hábiles, los cuales vencen el día 23 de mayo 2023, a las 5:00 P.M.

Copia del presente se remite a la Oficina de Administración Judicial para su publicación en un medio radial y de prensa.



LUDIVIA RAMÍREZ LÓPEZ
Secretaria

DESEFIJACION: Hoy _____ de 2023, siendo las 5:00 P.M., se desfija el presente Edicto que permaneciera fijado en la plataforma web de la Rama Judicial, por el término de 5 días hábiles.

LUDIVIA RAMÍREZ LÓPEZ
Secretaria

Elaboró: Estefania Bolaños